

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	<p>PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>	VERSIÓN: 02
		FECHA:28/06/2022
		Página: 1 de 20

**PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE
LA INFORMACIÓN**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE**

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 2 de 20

Contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3.	ALCANCE	3
4.	ANTECEDENTES	3
5.	NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS ASOCIADOS	4
6.	DEFINICIONES	7
7.	ROLES Y RESPONSABILIDADES:	8
7.1	Equipo Directivo	8
7.2	Líderes de Procesos y Dependencias	8
7.3	Grupo Comunicaciones	8
7.4	Equipo de Seguridad de la Información	8
7.5	Multiplicadores	9
7.6	Funcionarios y Contratistas	9
8.	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	9
9.	CONDICIONES GENERALES	10
10.	DISEÑO DEL PROGRAMA	11
10.1	Identificación de Necesidades y Prioridades	11
10.2	Grupos de Interés	11
11.	DESARROLLO DEL MATERIAL DE APOYO	12
11.1	Acciones para la concienciación de comportamientos seguros	13
11.2	Ejercicio de Ingeniería Social	13
12.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	13
12.1	Difusión del Programa	13
12.2	Sesiones de apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información	14
12.3	Sesiones de apropiación internas SCRD de Seguridad y Privacidad de la Información	14
12.4	Sesiones de apropiación externas de Seguridad y Privacidad de la Información	14
12.5	Encuesta de Percepción de la Cultura de Seguridad de la Información	19
12.6	Seguimiento a Indicadores	20

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 3 de 20

1. OBJETIVO

Establecer la estrategia y actividades enfocadas a fortalecer la cultura organizacional en Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en adelante identificada con la sigla SCRD, mediante la divulgación de buenas prácticas para el adecuado tratamiento de la Información, con el fin de que los funcionarios y contratistas generen conciencia y se apropien de la importancia de contar con información segura y confiable para el cumplimiento y desarrollo de los objetivos misionales de la Entidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los temas y actividades para las sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad de la información y datos personales.
- Ejecutar la estrategia y actividades establecidas en el presente plan, con el fin de fortalecer los controles de seguridad de información en la SCRD.
- Aumentar la divulgación de la política de seguridad de la información de la SCRD.
- Fomentar la cultura de seguridad de la información y tratamiento de datos personales en los funcionarios y contratistas de la SCRD.
- Identificar las fortalezas y debilidades de los funcionarios y contratistas, en materia de seguridad de la información, y el uso seguro de la información institucional.

3. ALCANCE

El Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información está dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la SCRD y contiene las actividades que se realizarán a partir de la vigencia 2022.

4. ANTECEDENTES

Debido a que la información adquiere cada vez más relevancia, la SCRD es consciente que, al interior de sus procesos, la información puede ser susceptible de pérdidas, alteraciones o divulgación no autorizada, conllevando a incumplimientos de orden legal y/o violaciones a derechos fundamentales. Para evitar que esto ocurra en la Entidad, es necesario gestionar la Seguridad y la Privacidad de la Información mediante la implementación de controles, en pro de garantizar el cumplimiento y aplicabilidad de los principios fundamentales de seguridad de la información como lo son Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.

Sin embargo, los controles (automatizados y no automatizados) de Seguridad de la Información que se implementen en la SCRD serán efectivos, sólo si el factor humano, es consciente de su responsabilidad en el tratamiento de la información. Es por ello, que resulta de vital importancia la generación de una Cultura en Seguridad y Privacidad de la Información en la SCRD, capaz de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 4 de 20

mantener en el tiempo una consciencia en el tratamiento adecuado de la información, además de apropiarse de las buenas prácticas y la interiorización de comportamientos seguros en el ámbito laboral y personal de todos los colaboradores de la SCRD.

5. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

- **Documento CONPES 3854 del 11 abril del 2016:** Establece que la política nacional de seguridad digital cambia el enfoque tradicional al incluir la gestión de riesgo como uno de los elementos más importantes para abordar la seguridad digital. Esto lo hace bajo cuatro principios fundamentales (PF) definidos de acuerdo con el contexto nacional y cinco dimensiones estratégicas (DE) que determinan los campos de acción de la política nacional de seguridad digital.

Principios Fundamentales (PF):

- PF1. Salvaguardar los derechos humanos y los valores fundamentales** de los ciudadanos en Colombia, incluyendo la libertad de expresión, el libre flujo de información, la confidencialidad de la información y las comunicaciones, la protección de la intimidad y los datos personales y la privacidad, así como los principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia. En caso de limitación a estos derechos, debe ser bajo medidas excepcionales y estar conforme con la Constitución Política y los estándares internacionales aplicables. Estas medidas, deben ser proporcionales, necesarias y estar enmarcadas en la legalidad.
- PF2. Adoptar un enfoque incluyente y colaborativo** que involucre activamente a las múltiples partes interesadas, y que permita establecer condiciones para el desarrollo eficiente de alianzas, con el fin de promover la seguridad digital del país y sus habitantes, y aumentar la capacidad de resiliencia nacional frente a eventos no deseados en el entorno digital.
- PF3. Asegurar una responsabilidad compartida** entre las múltiples partes interesadas, promoviendo la máxima colaboración y cooperación. Lo anterior, teniendo en cuenta el rol y el grado de responsabilidad de cada parte para gestionar los riesgos de seguridad digital y para proteger el entorno digital.
- PF4. Adoptar un enfoque basado en la gestión de riesgos**, que permita a los individuos el libre, seguro y confiable desarrollo de sus actividades en el entorno digital. Lo anterior, fomentará la prosperidad económica y social, buscando la generación de riqueza, innovación, productividad, competitividad, y empleo en todos los sectores de la economía.

Dimensiones Estratégicas (DE):

- DE1. Gobernanza de la seguridad digital:** articulación y armonización de las múltiples

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 5 de 20

partes interesadas, bajo un marco institucional adecuado, con el fin de gestionar la seguridad digital, bajo el liderazgo del Gobierno nacional.

- b) **DE2. Marco legal y regulatorio de la seguridad digital:** marco legal y regulatorio que soporta todos los aspectos necesarios para adelantar la política.
 - c) **DE3. Gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital:** conjunto de iniciativas, procedimientos o metodologías coordinadas con el fin de abordar, de manera cíclica y holística, los riesgos de seguridad digital en el país.
 - d) **DE4. Cultura ciudadana para la seguridad digital:** sensibilización de las múltiples partes interesadas, para crear y fomentar una cultura ciudadana responsable en la seguridad digital.
 - e) **DE5. Capacidades para la gestión del riesgo de seguridad digital:** fortalecimiento y construcción de capacidades humanas, técnicas, tecnológicas, operacionales y administrativas en las múltiples partes interesadas, para adelantar la gestión de riesgos de la seguridad digital.
- **Ley 1581 de 2012**, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”. Esta Ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma¹.

A continuación, se relacionan algunos Principios Rectores de la Ley, consagrados en el artículo 4 de la misma, los cuales se relacionan con el presente Plan:

- a) **Principio de veracidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- b) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- c) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente Ley, se deberá

¹ Ley 1581 de 2012, artículo 1.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 6 de 20

manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- d) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.
- **Ley 1712 de 2014**, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. El objeto de esta Ley es, regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información².
 - **Norma NTC ISO/IEC 27001:2013**, es una norma colombiana que hace posible que las organizaciones aseguren la confidencialidad y al mismo tiempo la integridad de toda la información que tengan. La versión internacional de la norma que está vigente es la Norma ISO 27001:2013 y es el referente mundial a la hora de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 - **Generalidades del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (AE) para la gestión de TI³**, Este Marco de Referencia, es el instrumento principal para implementar la Arquitectura TI en Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno Electrónico del Estado Colombiano, con el cual las entidades públicas direccionan la forma de cómo perciben, usan y proyectan las Tecnologías de Información y las Comunicaciones -TIC. El objetivo principal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con estas tres herramientas, la Estrategia, la Arquitectura y el Marco, es apoyar a las instituciones en la eficacia de la gestión de Tecnologías de la Información (TI).

El Marco de Referencia de (AE) en su dominio de Información, cuenta con principios rectores que se relacionan con el presente Plan, dentro de los cuales se encuentra la **Seguridad de la información**, en la cual se define que el Marco de Referencia de AE para la Gestión de TI debe asegurar la incorporación de mecanismos de seguridad de la información en cada uno de los dominios.

² Ley 1712 de 2014, artículo 1.

³ G.GEN.01 Generalidades del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (AE) para la gestión de TI, V.1.3, 2017. MINTIC.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 7 de 20

6. DEFINICIONES

Apropiación: Es el ejercicio consciente y permanente de las personas para proteger los activos de información que tiene a su cargo. Lograr este nivel de interiorización, pasa por aceptar e incorporar dentro de las creencias personales y de la entidad que la información es tan valiosa como los elementos visibles de la misma y que marcan la diferencia, frente al ejercicio estratégico y su relación con sus grupos de interés. *(Según J.Cano 2014)*

Concienciación: Busca que las personas en el contexto de la entidad se hagan conscientes de los riesgos y amenazas frente a la protección de la información, que entiendan los impactos y beneficios de su papel en la protección de esta. *(Según J.Cano 2014)*.

Confidencialidad: Es la propiedad que determina que la información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados⁴.

Cultura de Seguridad de la Información: Se define como la totalidad de los atributos humanos tales como comportamientos, actitudes y valores, además establece 3 elementos claves que la constituyen, la concienciación, la apropiación y el cumplimiento; los cuales están constituidos por comportamientos que motivan la protección de la información.

Cumplimiento: Está relacionado con la adherencia a las políticas, procedimientos y prácticas de seguridad de la información. Es el entendimiento práctico de los comportamientos esperados por la entidad respecto de la protección de la información, los cuales son sujetos de auditoría y verificación con el fin de conocer el nivel de observancia de los individuos al cuerpo normativo, así como la forma de mantenerse sintonizado con la mejores prácticas nacionales e internacionales en los temas de seguridad de la información. *(Según J.Cano 2014)*

Disponibilidad: Es la propiedad de acceso y utilización de la información por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran⁵.

Integridad: Es la propiedad que garantiza la exactitud y completitud de la información⁶.

4 Adaptado de ISO IEC 27000.

5 Adaptado de ISO IEC 27000.

6 Adaptado de ISO IEC 27000.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 8 de 20

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES:

Los siguientes roles serán responsables y tendrán participación en la correcta implementación y ejecución del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información de la SCR.D.

7.1 Equipo Directivo

Los niveles directivos, apoyarán la ejecución del presente plan, por medio de acciones como:

- Aprobar el Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información.
- Participar en el desarrollo de las actividades programadas en el presente plan de acuerdo a su disponibilidad.
- Garantizar la apropiación de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas en el presente plan
- Fomentar el cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones en materia de seguridad de la información y datos personales en todos los niveles de la SCR.D.
- Fomentar en el personal a su cargo, la responsabilidad y deber de participar en las sensibilizaciones.

7.2 Líderes de Procesos y Dependencias

- Fomentar el uso y apropiación de buenas prácticas en materia de seguridad de la información y datos personales con sus respectivos equipos de trabajo.
- Coordinar al interior de sus procesos y dependencias la participación de sus equipos de trabajo en las actividades de sensibilización.
- Designar funcionarios o contratistas por dependencia, que ejerzan el rol de "Multiplicadores" de la información al interior de sus equipos de trabajo.

7.3 Grupo Comunicaciones

- Apoyar la creación, diagramación y diseño de piezas comunicativas.
- Comunicar la información de seguridad de la información a los funcionarios y contratistas de la Entidad por los medios establecidos para tal fin.

7.4 Equipo de Seguridad de la Información

El equipo de seguridad de la información proyectará y ejecutará las actividades del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información.

- Definir y/o actualizar el Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información y gestionar su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 9 de 20

- Identificar las necesidades y las prioridades que tenga la SCR D respecto a los temas de sensibilización en seguridad de la información y datos personales.
- Ejecutar las actividades del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información.
- Proponer iniciativas u oportunidades de mejora para el Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información.
- Consolidar y tabular los resultados de las encuestas y/o evaluaciones realizadas en el marco de las actividades del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información.

7.5 Multiplicadores

Son funcionarios y/o contratistas designados por los líderes de los procesos y dependencias, quienes apoyarán y replicarán la información pertinente en materia de seguridad de la información.

- Apoyar y replicar las sesiones de socialización y sensibilización en materia de seguridad de la información y datos personales en sus procesos y dependencias con sus equipos de trabajo (cuando se requiera), con lo cual se busca sensibilizar de forma granular a todo el personal de la SCR D.
- Gestionar las listas de asistencia, encuestas y/o evaluaciones al interior de sus equipos de trabajo y publicarlas en el repositorio de información asignado para tal fin.

7.6 Funcionarios y Contratistas

- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el presente plan.
- Aplicar y fomentar en sus actividades diarias, el cumplimiento de las directrices, políticas, procedimientos, recomendaciones y buenas prácticas socializadas en materia de seguridad de la información y datos personales.
- Proponer oportunidades de mejora y nuevas actividades a tratar en las sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad de la información y datos personales.
- Responder y/o diligenciar evaluaciones y encuestas generadas en materia de seguridad de la información y datos personales.
- Ejecutar el rol de "Multiplicadores" cuando así se requiera o sea designado por los líderes de los procesos y dependencias.

8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Para la definición de una estrategia de Cultura en Seguridad y Privacidad de la información, se propone que esta, sea compuesta por fases las cuales contemplan el ciclo PHVA, logrando una implementación que mejora continuamente a medida que se vaya desarrollando en la SCR D el Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información, o a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 10 de 20

medida que se evidencien situaciones o recomendaciones que ameriten su actualización, dichas fases se encuentran alineadas con la Guía del dominio de Uso y Apropiación (G.UA.01)⁷, publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) así como los diferentes planes como lo son: el de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de la Seguridad y Privacidad de la Información⁸ publicado como documento incluido en la Biblioteca de Seguridad del mismo MINTIC.

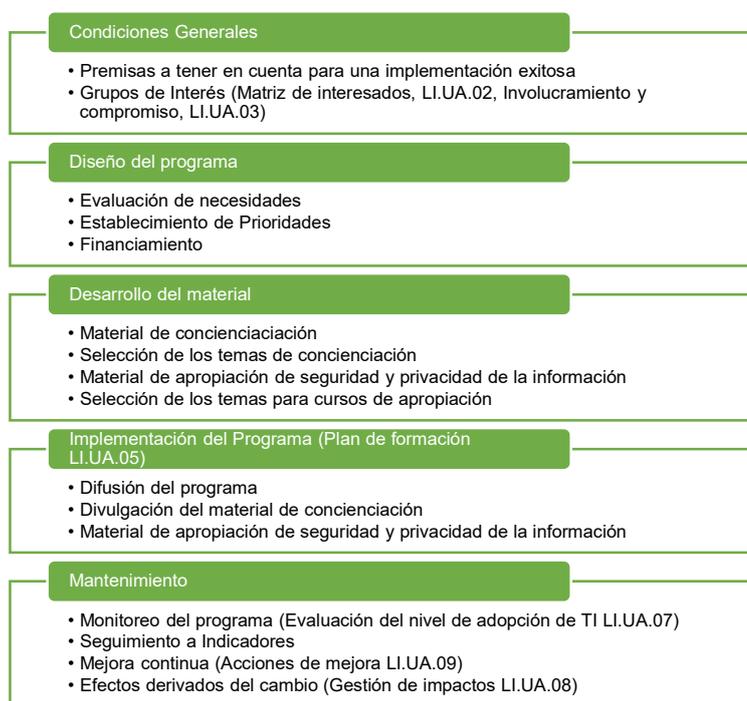


Tabla 1 Esquema de la estrategia de Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información para la SCRD

9. CONDICIONES GENERALES

Dentro de las consideraciones generales para la implementación de forma exitosa del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información, se deben tener en cuenta las siguientes:

- La logística y organización (*Charlas virtuales, invitaciones, instalaciones, infraestructura, transporte de la audiencia e instructor - en el caso que se requiera, información electrónica u*

⁷ G.UA.01 Guía del dominio de Uso y Apropiación, V.1.0, 2014. MINTIC.

⁸ Guía 14 - Plan de comunicación, sensibilización, capacitación BIBLIOTECA DE SEGURIDAD MINTIC

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 11 de 20

otros materiales que se consideren necesarios), estará a cargo de la SCRD y directamente del grupo que organiza la capacitación o sensibilización.

- ✓ Las sesiones de capacitación o sensibilización de Seguridad y Privacidad de la información se iniciarán con la asistencia de al menos una persona del público objetivo.
- ✓ Para las actividades que se desarrollen en la plataforma tecnológica de la SCRD, como la Intranet, correo corporativo, cartelera digital, medios audiovisuales, se requerirá el apoyo del Grupo de Comunicaciones.
- ✓ Con el fin de lograr una mejora continua en la apropiación de la cultura en Seguridad y Privacidad de la Información, el presente plan deberá ser actualizado una vez por año teniendo en cuenta para ello los resultados obtenidos en el año inmediatamente anterior.

10. DISEÑO DEL PROGRAMA

En esta fase se identifican las necesidades y prioridades objeto del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información para la SCRD, además, se define la población objetivo y los medios por los cuales serán impartidas las capacitaciones o sensibilizaciones a que haya lugar, definiendo de esta manera el financiamiento en caso de ser necesario para la apropiación y concienciación en Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad.

10.1 Identificación de Necesidades y Prioridades

Para el desarrollo de este ítem, el equipo de seguridad de la información formula y aplica una encuesta(s) en la SCRD, en la cual se identificará el estado actual de la percepción de los colaboradores en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información, esta encuesta servirá además para identificar las necesidades de capacitación o sensibilización más importantes a desarrollarse posteriormente, con base en estas necesidades se ajustarán las prioridades y los temas objeto de concienciación y apropiación.

10.2 Grupos de Interés

La identificación de los grupos de interés vinculados directamente con el Programa de Cultura es un factor clave para el diseño de la estrategia. Para ello se definen los siguientes grupos de interés:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 12 de 20

	GRUPOS DE INTERÉS			
	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	EQUIPO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS	CONTACTO CLAVE
ROL DE INVOLUCRAMIENTO	Jefe OTI	Agente de cambio	Impactados	Multiplicador
DESCRIPCIÓN	Contribuyen a que la SCR D apropie y acepte el programa de cultura de Seguridad y Privacidad de la información.	Grupo de profesionales con conocimientos avanzados en Seguridad y Privacidad de la información.	Todas aquellas personas que laboran y/o prestan sus servicios a la SCR D.	Es el contacto clave para la divulgación del plan de sensibilización en su entorno. (Área, Dirección, Grupo, o Proceso)
OBJETIVO	Promulgar la apropiación y aceptación del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información en la SCR D.	Crear el material e impartir los cursos para la apropiación del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información en la SCR D.	Apropiar la cultura en Seguridad y Privacidad de la información que sirva para fomentar el adecuado uso de la información.	Contribuir a la promoción del cambio y su divulgación en los temas referentes a Seguridad y Privacidad de la Información.

Tabla 2 Grupos de Interés del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información para la SCR D

11. DESARROLLO DEL MATERIAL DE APOYO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 13 de 20

Una vez se tengan en cuenta las premisas de implementación, identificados los roles y responsabilidades, definidos los grupos de interés y las necesidades y prioridades del Plan, se procede con la proyección y formulación del material de apoyo audiovisual para comunicar los temas relevantes en materia de Seguridad y Privacidad de la Información para la SCRD.

11.1 Acciones para la concienciación de comportamientos seguros

Hace referencia a todas las iniciativas que apoyan la generación de una Cultura de Seguridad y Privacidad de la información en la SCRD. Entre estas acciones se encuentran:

- ✓ Generación de piezas de comunicación para la apropiación de comportamientos Seguros frente al manejo de la información.
- ✓ Envío de piezas de comunicación a los grupos de interés definidos.
- ✓ Mediciones sobre las observaciones de comportamientos inseguros en la SCRD.
- ✓ Encuestas de percepción de la Cultura de Seguridad y Privacidad de la Información.

11.2 Ejercicio de Ingeniería Social

La Ingeniería social consiste básicamente en obtener información confidencial a través de la manipulación de los usuarios en este caso de la SCRD. Con el objetivo de evidenciar la apropiación de conceptos y comportamientos durante en la divulgación y los cursos impartidos en el marco de la ejecución del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información, se desarrollará por lo menos un ejercicio de ingeniería social, de forma anual, dirigido a un grupo limitado de personas, el cual generará resultados estadísticos acerca del nivel de apropiación de conocimientos en los colaboradores de la SCRD. Los resultados de este ejercicio serán presentados en el informe de ejecución de la actividad.

12. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

12.1 Difusión del Programa

Con las sesiones de sensibilización y capacitación se busca divulgar temas de Seguridad y Privacidad de la Información en la SCRD, la difusión del Plan se realizará mediante varios medios de comunicación para lograr llegar a la mayor cantidad de funcionarios y contratistas de la SCRD. La divulgación y comunicación del material de concienciación se realizará mediante el envío de correos masivos, publicaciones en la intranet de la SCRD o carteleras digitales por citar algunos ejemplos, además, se realizarán sesiones o charlas virtuales y/o presenciales de sensibilización en las que se establecerá la importancia del cuidado y tratamiento de la información.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 14 de 20

12.2 Sesiones de apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información

12.3 Sesiones de apropiación internas SCRD de Seguridad y Privacidad de la Información

¿Qué información se va a comunicar?	¿A quiénes?	Forma de Ejecutarla	Responsable	Escenario	Fecha
Activos de información	Funcionarios y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Andrés Cadena, Contratista – OTI Equipo de Seguridad de la Información	Sesiones virtuales o presenciales	Primer semestre de 2022
Registro de bases de datos personales en la SIC	Funcionarios y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Sonia Cabarcas, Funcionaria - OTI Equipo de Seguridad de la Información	Sesiones virtuales o presenciales	Primer semestre de 2022
Capacitación de política de seguridad de la información	Funcionarios y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Patricia Rodríguez, Contratista - OTI Equipo de Seguridad de la Información	Sesiones virtuales o presenciales	Segundo semestre de 2022

Tabla 3 • Sesiones de apropiación internas de Seguridad y Privacidad de la Información para la SCRD

12.4 Sesiones de apropiación externas de Seguridad y Privacidad de la Información

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 15 de 20

¿Qué información se va a comunicar?	¿A quiénes?	Forma de Ejecutarla	Responsable	Escenario	Fecha
Acuerdo Marco de Precios Nube Pública IV	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Nicolas Sánchez	Sesiones virtuales o presenciales	Primer trimestre de 2022
Seguridad Digital – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Primer trimestre de 2022
Aprende a Ejercer tus Derechos como Consumidor	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	Sesiones virtuales o presenciales	Primer trimestre de 2022
¿Por qué es importante proteger los datos personales?	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	Sesiones virtuales o presenciales	Primer trimestre de 2022
Accesibilidad, Usabilidad y Transparencia	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Nicolas Sánchez	Sesiones virtuales o presenciales	Primer trimestre de 2022
Registro de bases de datos personales en la SIC	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	Sesiones virtuales o presenciales	Primer trimestre de 2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 16 de 20

¿Qué información se va a comunicar?	¿A quiénes?	Forma de Ejecutarla	Responsable	Escenario	Fecha
Plan Distrital de Protección de Datos Personales	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Primer trimestre de 2022
Riesgos de seguridad digital	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Segundo trimestre de 2022
Gestión de incidentes de seguridad de la información	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	CSIRT Gobierno – MINTIC	Sesiones virtuales o presenciales	Segundo trimestre de 2022
Automatización de procesos	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Segundo trimestre de 2022
Seguridad en el teletrabajo o trabajo en casa	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Segundo trimestre de 2022
Gestión de seguridad en redes sociales	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	CSIRT Gobierno – MINTIC	Sesiones virtuales o presenciales	Segundo trimestre de 2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 17 de 20

¿Qué información se va a comunicar?	¿A quiénes?	Forma de Ejecutarla	Responsable	Escenario	Fecha
Desarrollo de Software	Funcionario s y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Nicolas Sánchez	Sesiones virtuales o presenciales	Segundo trimestre de 2022
Taller de buenas prácticas en seguridad de sitios Web	Funcionario s y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Segundo trimestre de 2022
Planeación estratégica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Funcionario s y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Nicolas Sánchez	Sesiones virtuales o presenciales	Tercer trimestre de 2022
Plan Estratégico de Seguridad de la Información - PESI	Funcionario s y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Tercer trimestre de 2022
Internet de las cosas (IoT)	Funcionario s y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Nicolas Sánchez	Sesiones virtuales o presenciales	Tercer trimestre de 2022
Riesgos de ciberseguridad en IoT	Funcionario s y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Tercer trimestre de 2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 18 de 20

¿Qué información se va a comunicar?	¿A quiénes?	Forma de Ejecutarla	Responsable	Escenario	Fecha
		y/o capacitación			
Servicios Ciudadanos Digitales	Funcionarios y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Nicolas Sánchez	Sesiones virtuales o presenciales	Tercer trimestre de 2022
Taller de Hacking ético e Ingeniería Social	Funcionarios y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Tercer trimestre de 2022
Servicios centrados en el usuario	Funcionarios y contratistas	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Nicolas Sánchez	Sesiones virtuales o presenciales	Cuarto trimestre de 2022
Gestión de incidentes de seguridad de la información	Funcionarios y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Cuarto trimestre de 2022
Analítica	Funcionarios y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Nicolas Sánchez	Sesiones virtuales o presenciales	Cuarto trimestre de 2022
Servicios seguros en continuidad del negocio	Funcionarios y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Cuarto trimestre de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 19 de 20

¿Qué información se va a comunicar?	¿A quiénes?	Forma de Ejecutarla	Responsable	Escenario	Fecha
Datos abiertos	Funcionarios y contratistas OTI, OAP	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Nicolas Sánchez	Sesiones virtuales o presenciales	Cuarto trimestre de 2022
Clasificación, análisis y riesgos de los datos	Funcionarios y contratistas OTI	Charlas de sensibilización, socialización y/o capacitación	Alta Consejería Distrital TIC Julio Mancipe	Sesiones virtuales o presenciales	Cuarto trimestre de 2022

Tabla 4 • Sesiones de apropiación externas de Seguridad y Privacidad de la Información para la SCRD

12.5 Encuesta de Percepción de la Cultura de Seguridad de la Información

Como actividad complementaria a la difusión de la información y actividades del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información y la identificación de necesidades para la apropiación de la cultura de seguridad y privacidad de la SCRD, el Equipo de seguridad y privacidad de la Información, gestionará una encuesta posterior a cada sesión interna, que servirá como instrumento de medición de la percepción de la población objetivo, frente a los temas tratados.

¿Qué acción se necesita realizar?	¿A quiénes?	Forma de Ejecutarla	Responsable	Escenario	Frecuencia
Encuesta de satisfacción de la información	Funcionarios y contratistas	Encuesta	Seguridad de la Información	Encuesta Online (herramientas de correo electrónico)	Cada sesión interna

Tabla 5 Encuesta de percepción Cultura de Seguridad de la Información para la SCRD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTION OPERATIVA DE TI	CÓDIGO: GOT-PN-01
	PLAN DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/06/2022
		Página: 20 de 20

12.6 Seguimiento a Indicadores

Como indicador clave para la cobertura del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información en la SCR D, se define el siguiente:

Nombre	Objetivo	Fórmula
Cobertura (Personas)	Identificar el alcance de cobertura del Plan: Primer semestre – mínimo 40 funcionarios y/o contratistas. Segundo semestre – mínimo 40 funcionarios y/o contratistas.	(Número de colaboradores asistentes a las sesiones de capacitación y sensibilización) / (Número de colaboradores propuestos en el semestre) * 100

Tabla 6 Indicadores del Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información en la SCR D

CONTROL DE CAMBIOS

Nota: A partir de la aprobación del mapa de procesos versión 09, se reinicia el versionamiento documental esto quiere decir que inicia en versión 1, teniendo en cuenta el rediseño institucional y la nueva codificación, buscando la simplificación de documentos

No.	CAMBIOS REALIZADOS
1	Versión inicial del documento GOT-PN-01 v1 con radicado 20211600328203 del 27/10/2021.
2	Ver Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documento / Radicado: 20221600227283: Fecha: 21/06/2022

ELABORÓ	REVISÓ OAP	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Andrés Cadena	NOMBRE: Angelmiro Vargas C.	NOMBRE: Jairo León, Wilmar Valencia, Gustavo Nieto, Patricia Rodríguez / Sonia Cabarcas	Jefe OTI Liliana Morales
CARGO: Contratista OTI	CARGO: Profesional Universitario 219-12 (E)	CARGO: Contratistas OTI / Profesional Especializado OTI	CARGO: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
FIRMA: Electrón	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica